

Buenos Aires, 26 de abril de 2016

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref: Hecho relevante

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informarles que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en el día de la fecha ha resuelto la reorganización integral del Directorio, fijando en 13 el número de miembros titulares y en 3 el de miembros suplentes.

Asimismo, informamos que en la reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, se resolvió la distribución de los cargos del Directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera:

Presidente	Jorge Horacio Brito	31-12-2017
Vicepresidente	Delfín Jorge Ezequiel Carballo	31-12-2017
Directores Titulares	Jorge Pablo Brito	31-12-2018
	Carlos Giovanelli	31-12-2018
	Damian Pozzoli	31-12-2018
	José Sanchez	31-12-2018
	Martín Gorosito	31-12-2018
	Roberto Eilbaum	31-12-2017
	Mario Vicens	31-12-2017
	Luis María Blaquier	31-12-2017
	Marcos Brito	31-12-2016
	Ariel Sigal	31-12-2016
Directores Suplentes	Alejandro Fargosi	31-12-2016
	Delfín Federico Ezequiel Carballo	31-12-2018
	Constanza Brito	31-12-2018
	Eliseo Feliz Santi	31-12-2018

Finalmente, se informa que dicha Asamblea resolvió que, atento a que el BCRA aún no se ha expedido en los términos de lo dispuesto por el punto 5.2.3 de la Sección 5 del Capítulo I de la Circular CREFI-2 (Comunicación "A" 2241, sus modificaciones y complementarias) respecto a la aprobación de las designaciones de siete de los Directores titulares electos y de uno de los suplentes, a efectos de permitir el normal funcionamiento del órgano de administración y la integración del comité de auditoría con directores que revistan el carácter de independientes, conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Nueva York: (i) los directores suplentes electos que cuentan con aprobación del BCRA, señores Constanza Brito y Delfín Federico Ezequiel Carballo, asumirán interinamente como titulares; y (ii) los tres directores independientes con mandato vencido, señores Carlos Enrique Videla, Guillermo Stanley y Alejandro Macfarlane, permanecerán en el puesto conforme lo

dispuesto en el artículo 257 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades, en ambos casos mientras resulte necesario.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Jorge Scarinci
Responsable de Relaciones
con el Mercado